

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante, aporta al despacho la copia coteja de la notificación por aviso enviada al demandado, la cual se encuentra en estado de devolución por motivo de traslado, por lo cual, debido a que se desconoce una nueva dirección para notificación del demandado, solicita su emplazamiento. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 30 de septiembre de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	17001-40-03-010-2020- 00054-00
Demandante	MARIA EUCARIS OSPINA LOPEZ
Demandadas:	JORGE ENRIQUE RESTREPO HENAO

Visto el informe secretarial que antecede y por reunir los requisitos del artículo 293 del Código General del Proceso, se **ORDENA EL EMPLAZAMIENTO** del demandado **JORGE ENRIQUE RESTREPO HENAO** identificado con C.C. 1.053,808.982, en razón a que el apoderado de la parte accionante en escrito que antecede, lo solicita, por cuanto manifiesta que se desconoce domicilio, dirección o lugar de trabajo del éste y toda vez que la empresa de mensajería devolvió la comunicación de notificación por aviso con la anotación **"TRASLADO"**.

Por lo anterior se ordena que por secretaria se realice el emplazamiento del demandado conforme a lo estipulado por el artículo 10 del decreto legislativo 806 del 2020, esto es a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Si el emplazado no comparece se le designará **CURADOR AD-LITEM** con quien se surtirá la notificación.

NOTIFIQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS- <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 108 Del 01 de octubre del 2020 FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario

Firmado Por:

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	-------------

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
febcf29f941908e67b89456dc4f73dec03d38e69f0c9cd84d6e937216447944d
Documento generado en 30/09/2020 04:12:37 p.m.